CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

(Decreto 1082 de 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 1, Sección 1, Subsección 6, Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

CONTRATAR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUINCENAL DE LOS EQUIPOS Y MÁQUINAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO UBICADO EN EL CENTRO DE DISEÑO.

Cali, junio de 2026

NTRODUCCIÓN

El análisis del sector es una metodología que las Entidades Estatales deben utilizar en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras para satisfacer las necesidades de la entidad y obtener el mayor valor por el dinero público, que se fundamenta en la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

En la contratación del estado, el principio de planeación va de la mano con los principios de transparencia y eficiencia, toda vez que estos garantizan que los interesados en el proceso conozcan todos los aspectos relevantes sobre el mismo. Para cumplir con este objetivo, El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

Han sido muchos los pronunciamientos de las cortes que hacen referencia sobre el principio de planeación, en Sentencia C-300/2012, la corte constitucional expresó frente a este principio lo siguiente: *"El principio de planeación hace referencia al deber de la entidad contratante de realizar estudios previos adecuados (estudios de prefactibilidad, factibilidad, ingeniería, suelos, etc.), con el fin de precisar el objeto del contrato, las obligaciones mutuas de las partes, la distribución de los riesgos y el precio, estructurar debidamente su financiación y permitir a los interesados diseñar sus ofertas y buscar diferentes fuentes de recursos".*

Todo proceso de contratación requiere de planeación con el fin de identificar las diferentes etapas, insumos necesarios, responsables, posibles riesgos, entre otros aspectos que permitan una mayor eficacia y eficiencia del proceso de gestión contractual.

El análisis contenido en el presente documento guarda proporcionalidad con el objeto y alcance del proceso a adelantar, su presupuesto estimado en la planeación de la adquisición (PAA), la complejidad de la necesidad y los posibles riesgos

De acuerdo con lo anterior, conociendo la importancia de iniciar un proceso de planeación contractual, El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA elabora el presente documento con el fin de conocer los aspectos relevantes del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, al cual corresponde la contratación que se va a adelantar a través de la modalidad de mínima cuantía, cuyo objeto será: **CONTRATAR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUINCENAL DE LOS EQUIPOS Y MÁQUINAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO UBICADO EN EL CENTRO DE DISEÑO.**

1. GLOSARIO

1. **Aclaraciones y Explicaciones de Ofertas**: Se remite a las nociones desarrolladas en la sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, del 12 de noviembre de 2014, Radicado 27.986, consejero ponente: Enrique Gil Botero.
2. **Acta de Inicio:** Documento en el que las partes, de común acuerdo, dejan constancia del inicio del plazo contractual.
3. **Análisis del Sector:** Estudio que permite conocer el bien o servicio a adquirir en términos de oferta y demanda e identificar el precio más justo a pagar por la satisfacción de la necesidad de la Entidad. Así mismo, por medio de este estudio las Entidades identifican quién puede proveer su bien o servicio, cómo se desarrolla ese negocio, su cadena de producción y distribución, para saber si el sector tiene la capacidad de proveer el bien o servicio en las condiciones y cantidades requeridas por la Entidad. Este estudio debe realizarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
4. **Anexo:** Documento o conjunto de documentos que la Entidad adjunta al Pliego de Condiciones y que hacen parte integral de este.
5. **Aportes Legales:** Contribuciones parafiscales y gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley que afectan a un determinado y único grupo social y económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella.
6. **Apostilla:** Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país parte del Convenio sobre la Abolición del Requisito de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, de la Conferencia de La Haya de 1961.
7. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** Documento que acredita la disponibilidad de recursos en el presupuesto para adelantar el Proceso de Contratación.
8. **Contratista:** Persona natural, jurídica o el grupo de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí que suscriben un contrato con el fin de ejecutar el objeto bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que en él se establecen.
9. **Estudios Previos:** Justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen**.**
10. **Formato:** Documentos que aporta el Proponente y que hacen parte integral de su oferta.
11. **Formulario:** Documento por medio del cual la Entidad solicita información específica relacionada con la oferta económica y que debe ser diligenciada por el Proponente.
12. **Garantía:** Respaldo que tiene como fin el pago a favor de la Entidad de las indemnizaciones o sanciones derivadas del incumplimiento del contrato por parte del Contratista. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.
13. **Información Pública Reservada:** Información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a terceros por daño a intereses públicos teniendo que dar estricto cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014.
14. **Legalización:** Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país que hace parte de la Convención de Viena de 1963, sobre relaciones consulares, literal f del artículo 5 que reglamenta las actuaciones consulares en calidad de notario.
15. **Presupuesto Oficial:** Valor total que la Entidad determina como necesario para ejecutar el objeto del contrato con base en el estudio previo y el análisis del sector.

16. **Proponente:** Persona o grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
17. **Selección Objetiva:** Principio que busca que la escogencia de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.
18. **Subcontratista:** Persona natural, jurídica o figura asociativa que contrata el Contratista principal para ejecutar una actividad previamente contratada por una Entidad u otra persona natural o jurídica.
19. **Sucursal:** Establecimiento de comercio abierto por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para desarrollar los negocios sociales o de parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar a la sociedad.
20. **Vigencia Fiscal:** Período que comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC (versión 14 del UNSP), contenido en la dirección http: /www.colombiacompra.gov.co/clasificación, y teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015, los bienes que se pretenden contratar a través del presente proceso presentan la siguiente clasificación:

Tabla 1. Clasificación UNSPSC

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E	49201600	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA

Fuente. Datos tomados de la Agencia Nacional de Contratación Pública.

3. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

3.1 PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Las actividades económicas en Colombia, de acuerdo con el Banco de la República, se dividen por sectores económicos, donde cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

De los anteriores sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas:

1. **Sector agropecuario:** Es la unión de dos subsectores que forman parte del sector primario. Estos dos subsectores son el sector agrícola, que incluye todas las actividades relacionadas con la agricultura, así como el sector ganadero o pecuario, que incluye todas las actividades relacionadas con la ganadería.

Estos dos subsectores, debido a su relevancia dentro del propio sector primario, se clasifican de esta forma, recibiendo el nombre de “sector agropecuario”.

2. **Sector de servicios:** el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

3. **Sector industrial:** Es el que fabrica productos acabados que luego pueden utilizarse, a saber, la construcción y la industria manufacturera. El sector industrial suele aceptar los productos finales del sector primario y luego los aplica para construir productos completos que luego son adquiridos por el usuario final o enviados para su posterior procesamiento o fabricación. El sector industrial puede clasificarse en dos tipos: industria pesada e industria ligera.

La mayoría de las industrias transforman las materias primas en productos acabados. Se consumen grandes cantidades de energía para hacer funcionar el proceso. Las industrias manufactureras suelen generar contaminación y son fuente de problemas medioambientales.
Algunas divisiones comunes del sector industrial son:

- Industria del automóvil.
- Industria química.
- Electrónica de consumo.
- Equipos industriales.
- Producción de acero.
- Industria del tabaco.
- Fabricación aeroespacial.
- Industria cervecera.
- Industria textil.
- El sector industrial de la economía es el que fabrica productos acabados que luego pueden utilizarse, a saber, la construcción y la industria manufacturera. Industria energética: electricidad, gas natural y petróleo.
- Industria metalúrgica.
- Telecomunicaciones.

4. **Sector de transporte:** El transporte es una actividad del sector terciario, entendida como el desplazamiento de objetos o personas (contenido) de un lugar (punto de origen) a otro (punto de destino) en un vehículo (medio o sistema de transporte) que utiliza una determinada infraestructura (red de transporte). Esta ha sido una de las actividades terciarias que mayor expansión ha experimentado a lo largo de los últimos dos siglos, debido a la industrialización; al aumento del comercio y de los desplazamientos humanos tanto a escala nacional como internacional; y los avances técnicos que se han producido y que han repercutido en una mayor rapidez, capacidad, seguridad y menor coste de los transportes.

5. **Sector de comercio:** El comercio es una actividad económica del sector terciario que se basa en el intercambio y transporte de bienes y servicios entre diversas personas o naciones. Cuando se habla sobre qué es el comercio, se refiere a toda actividad que involucra el intercambio de bienes o servicios a través de la compra y venta, donde el vendedor y el comprador se benefician e intervienen otros elementos intermedios que se involucran en el proceso. Éste se ha visto favorecido por las especializaciones de trabajo, ya que un área de la industria necesita de otras para abastecerse y producir, y viceversa; de ahí a que el comercio tenga un lugar tan importante para el motor económico de una nación y del mundo.

6. **Sector financiero:** El sector financiero se encarga de todo lo relacionado con los flujos de dinero. Por ejemplo, ofrecer préstamos personales, canalizar el ahorro, ofrecer servicios relacionados con la bolsa de valores, los seguros, las hipotecas, etc. En definitiva, el sector financiero engloba a diferentes entidades que ofrecen algunos de los servicios mencionados anteriormente. Al contrario de lo que muchas personas creen, el sector financiero no está formado sólo por los bancos o las gestoras de fondos de inversión. En él se incluyen muchas empresas que ofrecen servicios relacionados con las finanzas.

7. **Sector de la construcción:** La industria de la construcción agrupa solo a quienes producen las obras, mientras que el sector considera también a quienes colaboran en las actividades. La industria de la construcción engloba a todas las empresas cuyo producto corresponde a todo o parte de la construcción de edificaciones, obras industriales y/u obras civiles.

8. **Sector minero y energético:** Es un sector que corresponde a las actividades primarias de la economía, basadas en el aprovechamiento de las energías y de los recursos naturales no renovables. Institucionalmente comprende todas las empresas y entidades relacionadas con las actividades minero energéticas. El Sector Minero Energético está conformado por los subsectores de energía eléctrica, minería e hidrocarburos.

9. **Sector de comunicaciones:** la actividad económica correo y telecomunicaciones se encuentra en el noveno lugar dentro del escalafón de las actividades económicas que más le aportan al producto interno bruto, debido al auge de las compañías telefónicas, la incorporación de banda ancha para hogares y la tecnología 4G de la telefonía móvil.

La entidad requiere adelantar el presente proceso de **CONTRATAR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUINCENAL DE LOS EQUIPOS Y MÁQUINAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO UBICADO EN EL CENTRO DE DISEÑO**, necesidad que se puede suplir a través del sector de comercio, actividad que involucra el intercambio de bienes o servicios a través de la compra y venta, donde el vendedor y el comprador se benefician e intervienen otros elementos intermedios que se involucran en el proceso.

3.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Proveedores de Equipos de Gimnasio

- Fabricantes: Empresas que diseñan y fabrican los equipos (ejemplo: Life Fitness, Technogym, Precor).
- Distribuidores: Venden los equipos a gimnasios o centros deportivos. Algunos ofrecen mantenimiento como servicio postventa.

- Especializadas exclusivamente en el mantenimiento preventivo y correctivo.
- Pueden ser contratistas independientes o parte del mismo proveedor del equipo.
- Servicios típicos: lubricación, revisión de motores, cambio de piezas, calibración, inspección de seguridad.

Gimnasios y Centros Deportivos

- Clientes principales del sector.
- Tipos:
    - Cadenas de gimnasios (Smart Fit, Anytime Fitness).

- Gimnasios independientes.
- Centros de entrenamiento funcional o boutiques.

- Suelen tener contratos de mantenimiento o técnicos internos.

Técnicos Especializados

- Profesionales independientes que ofrecen mantenimiento bajo demanda.
- Suelen trabajar por encargo o subcontratados por empresas más grandes.
- Conocimientos en mecánica, electrónica y software.

Empresas de Seguros y Normativas

- Aseguradoras que exigen mantenimiento periódico para cubrir daños o accidentes.
- Entidades reguladoras que definen normativas de seguridad para equipos (ej. certificaciones ISO o normativas locales).

Usuarios Finales

- Aunque no son agentes activos del mantenimiento, su uso continuo genera desgaste que requiere servicios.
- También reportan fallas.

Dinámicas del Sector

- Alta dependencia del mantenimiento preventivo: los equipos de gimnasio son intensamente usados, por lo que el mantenimiento regular evita fallos costosos.
- Externalización común: muchas instalaciones contratan empresas externas en lugar de tener personal técnico interno.
- Digitalización y monitoreo remoto: equipos nuevos incorporan sensores que facilitan el diagnóstico remoto.
- Falta de estandarización: en gimnasios pequeños o independientes no siempre hay procedimientos definidos.

Oportunidades de Mejora

- Automatización de agendas de mantenimiento con software.
- Capacitación constante para técnicos en nuevas tecnologías.
- Sistemas de monitoreo predictivo (IoT).
- Alianzas entre fabricantes y técnicos independientes para mejorar tiempos de respuesta.
- Modelos de servicio por suscripción para mantenimiento integral.

Amenazas o Retos del Sector

- Obsolescencia de equipos que dificulta encontrar repuestos.
- Falta de técnicos calificados, especialmente en áreas rurales o ciudades pequeñas.
- Competencia informal que afecta la calidad del servicio.
- Desconocimiento de propietarios de gimnasios sobre la importancia del mantenimiento programado.

3.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Aunque no siempre existen gremios exclusivos para mantenimiento de equipos de gimnasio, sí participan entidades que agrupan intereses comunes en el rubro de fitness, deporte, tecnología de equipos y servicios técnicos. Estas incluyen:

Asociaciones de Fitness y Centros Deportivos

- IHRSA (International Health, Racquet & Sportsclub Association)
  - Influye en estándares globales del sector fitness.
  - Promueve buenas prácticas, incluyendo la importancia del mantenimiento.
  - Organiza ferias como IHRSA Fitness Brasil, donde se presentan empresas de mantenimiento.
- ASOFIT (Asociaciones locales de fitness, según país)
  - Representan a gimnasios y prestadores de servicios del sector salud y deporte.
  - Pueden servir de vínculo entre empresas de mantenimiento y centros deportivos.

Cámaras de Comercio e Industria Deportiva

- Reúnen empresas proveedoras de equipos, mantenimiento, repuestos, y software.
- Ejemplos: Cámara de la Industria del Deporte Argentina (CADD), AFYDAD (España).

Gremios de Servicios Técnicos y Mantenimiento

- Asociaciones de técnicos electromecánicos o electrónicos: si bien no están enfocadas en gimnasios, muchos de sus miembros prestan este servicio.
- Suelen promover la certificación, formación técnica, y estándares de calidad.

Rol e Impacto de Gremios y Asociaciones

Rol	Ejemplo de acciones
Normatividad y Regulación	Promueven estándares de seguridad en mantenimiento y operación de equipos.
Capacitación Técnica	Impulsan cursos, certificaciones y actualización en nuevas tecnologías (IoT, electromecánica, etc.).
Representación Empresarial	Defienden intereses de empresas de mantenimiento frente a regulaciones locales.
Conexión con el mercado	Generan networking entre gimnasios, proveedores y técnicos.
Información de tendencias	Publican informes sobre la evolución del fitness y la demanda de servicios técnicos.

Gremios con Potencial de Participación Estratégica

Incluso si no están directamente vinculados, estos actores tienen relevancia:

- Colegios de Ingenieros / Técnicos Electricistas o Electromecánicos
  - Pueden ser fuente de técnicos certificados.
- Asociaciones de seguridad industrial
  - Promueven revisiones periódicas de equipos como parte de las normas de seguridad laboral.
- Instituciones educativas técnicas o tecnológicas

- Asociaciones que agrupan institutos de formación técnica pueden crear puentes con el sector de mantenimiento especializado.

Oportunidades de Mejora en el Rol de los Gremios

Área	Oportunidad
Profesionalización	Crear certificaciones específicas para mantenimiento de equipos de gimnasio.
Vinculación	Mejorar la articulación entre gimnasios, técnicos y asociaciones.
Difusión	Campañas de concientización sobre la importancia del mantenimiento preventivo.
Innovación	Fomentar la integración de tecnología (IoT, apps de mantenimiento, sensores).

3.4. ASPECTOS ECONÓMICOS

El mantenimiento de equipos de gimnasio es una **actividad económica de soporte**, que representa una inversión recurrente para los operadores de centros deportivos. Su objetivo es maximizar la vida útil de los equipos y reducir el costo de fallos.

- **Tipos de mantenimiento:**
- **Preventivo**: más económico a largo plazo, reduce fallas imprevistas.
- **Correctivo**: más costoso, implica reparaciones urgentes o reemplazos.
- **Predictivo** (emergente): uso de sensores/tecnología para prever fallos antes de que ocurran.

Costos Asociados al Mantenimiento

Elemento de costo	Detalle
Mano de obra técnica	Técnicos especializados en electromecánica, electrónica o software de fitness.
Repuestos y consumibles	Lubricantes, cables, motores, correas, tarjetas electrónicas.
Transporte y logística	Para equipos grandes o atención a domicilio.
Contratos de servicio	Empresas tercerizadas que ofrecen planes mensuales o anuales.
Equipos fuera de servicio	Pérdida indirecta por no disponibilidad (afecta ingresos del gimnasio).

Impacto Económico en Gimnasios y Centros Deportivos

- **Mantenimiento como inversión, no gasto**: reduce el ciclo de reposición de equipos (4 a 6 años en promedio con buen mantenimiento, vs. 2-3 sin él).
- **Retorno de inversión (ROI) positivo**: al prevenir fallas, evita compras prematuras.
- **Gastos recurrentes**: representa entre un **5% y 15% del presupuesto operativo** de un gimnasio bien gestionado.
- **Relación directa con la satisfacción del cliente**: equipos dañados reducen la calidad del servicio y aumentan bajas de usuarios.

Dinámicas de Oferta y Demanda

- **Oferta:**

  - Empresas especializadas y técnicos independientes.
  - El crecimiento de los gimnasios impulsa la aparición de nuevos actores en el mantenimiento.

- Alta informalidad en algunos mercados (lo que afecta precios y calidad).

- **Demanda:**

  - En aumento con la expansión del sector fitness.
  - Cadenas grandes suelen tener contratos anuales; los pequeños gimnasios demandan servicios puntuales.
  - Equipos con más tecnología (pantallas, conexión a internet) requieren mantenimiento más especializado.

Influencias Externas (Macroeconómicas)

Factor	Impacto
Inflación	Aumenta el costo de repuestos e insumos.
Tipo de cambio	Muchos repuestos son importados; la devaluación encarece el mantenimiento.
Ciclo económico	En recesión, se reduce la inversión en mantenimiento (riesgoso).
Tasas de interés	Afecta la capacidad de financiamiento para reemplazo de equipos vs. mantenimiento.

Tendencias Económicas del Sector

- **Modelos de suscripción o leasing de mantenimiento** (pago mensual por soporte total).
- **Digitalización de servicios**: plataformas que permiten cotizar, agendar y hacer seguimiento de mantenimientos.
- **Mantenimiento inteligente** con sensores IoT para reducir costos.
- **Alianzas entre fabricantes y prestadores de mantenimiento**, con paquetes integrados.

4.1 ASPECTOS TÉCNICOS

El CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL – SENA VALLE requiere la contratación de la prestación de servicios para el mantenimiento de equipos de gimnasio.

La entidad, requiere realizar la contratación de un proveedor que realice la prestación de servicios con las especificaciones técnicas de cantidad y con las características señaladas en este documento de acuerdo con los siguientes requisitos técnicos:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO GENERAL DE 2 TROTADOR ADVANCED EVOLUTION PRO	MES	4
2	MANTENIMIENTO GENERAL DE 7 BICICLETAS SPINNING TURIN	MES	4
3	MANTENIMIENTO GENERAL DE 1 MULTIFUNCIONAL BERLIN	MES	4
4	MANTENIMIENTO GENERAL DE 1 MAQUINA DE GLUTEOS IMPULSE	MES	4
5	MANTENIMIENTO GENERAL DE 2 MÁQUINAS DE ADDUCTORES IMPULSE	MES	4
6	MANTENIMIENTO GENERAL DE 13 BICICLETA DE SPINNING	MES	4
7	MANTENIMIENTO GENERAL DE 3 PRENSAS DE 45 GRADOS	MES	4

8	MANTENIMIENTO GENERAL DE 2 CAMINADORAS DE ALTO TRÁFICO	MES	4
9	MANTENIMIENTO GENERAL DE 2 ELÍPTICAS	MES	4
10	MANTENIMIENTO GENERAL DE 2 PRENSA BANCO SENTADO CON GUÍAS	MES	4
11	MANTENIMIENTO GENERAL DE 1 SMITH	MES	4
12	MANTENIMIENTO GENERAL DE 2 CURL EXTENSION PIERNA	MES	4
13	MANTENIMIENTO GENERAL DE 2 PRENSA JALON Y REMO	MES	4
14	MANTENIMIENTO GENERAL DE 1 EXTENSIÓN CUADRICEPS	MES	4
15	MANTENIMIENTO GENERAL DE 1 PECK DECK	MES	4

NOTA 1: SI SE PRESENTA OFERENTES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PRECIO MÁS BAJO SE TENDRÁ EN CUENTA EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ANTES DEL IMPUESTO DEL IVA.

NOTA 2: NO SE APLICA MARCAS ESPECIFICAS EN LOS BIENES SOLICITADOS YA QUE ES UN IMPERATIVO LEGAL, SI SE LOGRA EVIDENCIAR ALGUNA POR ERROR DE TRASCRIPCIÒN U OMISIÒN HACER CASO OMISO Y ACREDITAR ELEMENTOS EQUIVALENTES DE OPTIMA CALIDAD QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS.

NOTA 3: ES DE ACLARAR QUE EL PRESENTE PROCESO SE ADELANTA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

NOTA 4: UNA VEZ SEA ADJUDICADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA Y LEGALIZADO TODO LO CONCERNIENTE AL CONTRATO, EL SUPERVISOR DEL MISMO DEBERÁ REALIZAR AUDIENCIA POR MEDIO MÁS EXPEDITO, CON LA CUAL SE ORIENTARÁ AL PROPONENTE SELECCIONADO DEL PROCEDIMIENTO Y PASOS A SEGUIR PARA LA RESPECTIVA PRESENTACIÓN DE LA (S) CUENTA (S) DE COBRO Y/O FACTURA ELECTRONICA (S) EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

NOTA 5: SOLAMENTE EN CASO DE QUE LA PLATAFORMA SECOP II PRESENTE INDISPONIBILIDAD EN EL MOMENTO DE QUE LOS PROPONENTES PRESENTEN SU OFERTA, LOS CORREOS ALTERNOS PARA ENVIAR LA RESPECTIVA OFERTA Y DOCUMENTACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA SON: jasaa@sena.edu.co; contratavalle@sena.edu.co

NOTA 6: EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA SE DARÁ APLICACIÓN AL PROTOCOLO SEÑALADO EN LA PÁGINA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE DE ACUERDO AL SIGUIENTE LINK:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf

NOTA 07: SE PRECISA QUE EL PROCESO SE ADELANTARA POR LA TIPOLOGIA DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS.

NOTA 08: SI SE PRESENTAN PROVEEDORES CON PROPUESTAS ECONÓMICAS INFERIORES AL PRESUPUESTO ESTIMADO, EL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL, SE RESERVA EL DERECHO DE INCREMENTAR CANTIDADES EN TIEMPO DE EJECUCIÒN, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DADO QUE LA NECESIDAD ES MAYOR.

El proveedor seleccionado para la prestación de servicios objeto del presente proceso, deberá contar con la logística de transporte necesaria para prestar el servicio en el tiempo y lugar indicado en los presentes estudios y documentos previos.

4.2 ASPECTOS REGULATORIOS

En la mayoría de los países de América Latina y otros mercados emergentes, no existe una regulación específica y detallada sobre el mantenimiento de equipos de gimnasio. Sin embargo, se aplican normas generales a través de otros marcos legales:

- Normas de seguridad en instalaciones deportivas.
- Legislación laboral y de salud ocupacional.
- Reglamentos técnicos de productos eléctricos/electromecánicos.
- Normas de consumo y responsabilidad civil por fallas o accidentes.

Ámbitos Regulatorios Relacionados

Ámbito	Regulación Relacionada	Aplicación al mantenimiento
Seguridad del usuario	Normas de seguridad en instalaciones públicas o deportivas.	Obliga a los operadores a mantener los equipos en condiciones seguras.
Responsabilidad civil	Códigos civiles o comerciales.	El gimnasio puede ser responsable por lesiones causadas por mal mantenimiento.
Salud y seguridad en el trabajo	Normas como la ISO 45001 o leyes nacionales de salud ocupacional.	Aplica a los técnicos que realizan mantenimiento (uso de herramientas, electricidad, posturas).
Normas eléctricas o mecánicas	Ej. IEC, ANSI, UNE, IRAM, según país.	Exigen condiciones técnicas mínimas para el uso de ciertos equipos o componentes.
Inspección técnica periódica	Algunas jurisdicciones exigen certificaciones regulares (como en elevadores o calderas).	En algunos países/regiones se extiende a equipos de fuerza o cardiovasculares.
Protección al consumidor	Leyes que exigen servicios seguros y adecuados.	El mantenimiento es clave para cumplir estas normas.

Normas Técnicas Internacionales Relevantes

Aunque su aplicación no siempre es obligatoria, muchas marcas y gimnasios adoptan normas voluntarias:

- EN 957 (Norma Europea): especifica requisitos de seguridad para equipos de ejercicio estacionario.
- ISO 20957: establece directrices sobre el diseño, fabricación y mantenimiento de equipos de fitness.
- ANSI/ASTM F1250 (EE.UU.): especificaciones de seguridad para el mantenimiento de equipos de entrenamiento.

Rol de Entidades Gubernamentales o de Control

Institución	Posible función
Ministerios de Salud o Deporte	Supervisión general de instalaciones deportivas.
Superintendencias de Industria y Comercio	Protección del consumidor ante fallas.
Entidades de salud ocupacional	Normas para el trabajo seguro de técnicos.
Municipalidades o gobiernos locales	Pueden exigir certificaciones anuales de equipos para otorgar licencias de funcionamiento.

Retos Regulatorios del Sector

- Baja fiscalización: En muchos países no hay inspecciones técnicas regulares a gimnasios.
- Informalidad del servicio técnico: Muchos técnicos no están certificados ni registrados legalmente.
- Desconocimiento normativo por parte de propietarios de gimnasios.
- Falta de registros técnicos de mantenimientos realizados (bitácoras, informes).

Oportunidades para la Profesionalización del Sector

Oportunidad	Impacto
Establecer normas nacionales específicas sobre mantenimiento de equipos fitness.	Mejora la seguridad del usuario y formaliza el sector.
Obligatoriedad de bitácoras de mantenimiento.	Aumenta el control, reduce fallas y responsabilidades legales.
Certificación de técnicos especializados.	Mejora la calidad del servicio y evita riesgos.
Inspecciones periódicas exigidas por autoridades locales.	

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La información de la demanda permite a la entidad recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado procesos similares al objeto a contratar, cuales sirvieron de soporte para el presente análisis de la demanda. A continuación, presenta la información consultada para este fin:

Tabla 7. Procesos de contratación

ENTIDAD:	N° PROCESO:	OBJETO:	VALOR:	PROVEEDOR	DIRECCION:
SENA – CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL	MC-VLL-CDTI-0025-2024	CONTRATAR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y MÁQUINAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO INCLUIDO REPUESTOS UBICADO EN EL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	**$ 29.970.000**	VICTORIA EUGENIA MOLINA GOMEZ	Calle 72K No 26J - 97

ENTIDAD:	N° PROCESO:	OBJETO:	VALOR:	PROVEEDOR	DIRECCION:
SENA – CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL	MC-VLL-CDTI-0006-2025	CONTRATAR POR PRESTACION SERVICIOS EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CAF FORMACIÓN	**$ 34.950.000**	VICTORIA EUGENIA MOLINA GOMEZ	Calle 72K No 26J - 97

Fuente: Datos Abiertos (Secop II)

4.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Aparte los procesos identificados anteriormente para hacer el análisis de la demanda, también se utiliza el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, utilizando los códigos UNSPSC definidos para el actual proceso. A continuación, se relaciona la información arrojada por el modelo.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E	49201600	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA

5.2. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS

5.2.1. Modalidad de Contratación

El SENA a través del Centro de Diseño Tecnológico Industrial CDTI, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, la legislación y jurisdicción colombiana y lo establecido en las normas de la Ley 80 de 1993, Art. 2 de la Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten, así como por las normas civiles y comerciales en las materias no reguladas expresamente por la el Decreto 1082 de 2015 y 80 de 1993 (art. 13), celebrará un proceso por la modalidad de Mínima Cuantía definido en el Artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 de la siguiente manera: “ La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato”.

Teniendo en cuenta que se pretende celebrar un contrato de mínima cuantía, se debe realizar un proceso atendiendo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 219 del Decreto 019 de 2012, la Ley 1474 de 2011 y de los artículos 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015.

5.2.2. Plazo

ENTIDAD:	N° PROCESO:	OBJETO:	VALOR:	MODALIDAD	PLAZO
SENA – CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL	MC-VLL-CDTI-0025-2024	CONTRATAR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y MÁQUINAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO INCLUIDO REPUESTOS UBICADO EN EL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	**$ 29.970.000**	Mínima Cuantía	05 meses
SENA – CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL	MC-VLL- CDTI-0006-2025	CONTRATAR POR PRESTACION SERVICIOS EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CAF FORMACIÓN	**$ 34.950.000**	VICTORIA EUGENIA MOLINA GOMEZ	Calle 72K No 26J - 97

De acuerdo a los plazos establecidos en los procesos consultados en la muestra, se observa que no hay una hegemonía en el tiempo de ejecución de los contratos, los cuales dependen de la necesidad y disponibilidad presupuestal de cada entidad. Sin embargo, se pueden observar que los plazos de ejecución entre 1 y 05 meses.

5.2.3. Requisitos habilitantes

Los requisitos habilitantes se deben establecer de una forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, en tal sentido deben tener una relación entre el contrato, experiencia del proponente y su capacidad jurídica, es decir se debe guardar una proporción con el objeto, su complejidad, la forma de pago, los riesgos asociados a la contratación y la recopilación de la lecciones aprendida durante la gestión contractual

5.2.4. Capacidad jurídica

La capacidad jurídica es la facultad de una persona celebrar contratos con una entidad del estado, teniendo que debe acreditar que puede obligarse a cumplir con el objeto del contrato y que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad que impidan la celebración del contrato

En el presente proceso según el análisis de los agentes que componen el sector y la oferta del mercado, podrán participar personas naturales que ejerzan actividades comerciales

También puedan participar personas jurídicas, la cuales su capacidad esta relacionado con la posibilidad de adelantar actividades en el marco del objeto del contrato, las facultades del representante legal y la autorización del órgano social competente, la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

En medio de verificación de la capacidad jurídica será el siguiente:

1. Persona natural que tenga calidad de comerciante: aportar la matricula mercantil
2. Persona Jurídica: Acreditar a través del certificado de cámara de comercio vigente con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes del cierre, en caso de que el representante legal tenga restricciones para contratar, deberá presentar la debida autorización de conformidad como lo exijan sus estatutos.

Adicional a lo anterior, se recomienda incluir dentro de los requisitos de la capacidad jurídica se deben incluir requisitos que permitan determinar que el proveedor no esta incurso en inhabilidades e incompatibilidades

5.2.5. Capacidad técnica

Oferta económica y técnica

- El proponente debe presentar mínimo dos (02) certificaciones o recibo a satisfacción o acta de liquidación firmadas donde se evidencie la ejecución del contrato público o privado los cuales se encuentren relacionados con el objeto a contratar, y que sumados o individuales superen el presupuesto oficial establecido por la Entidad. La Entidad se reserva el derecho a solicitar la copia de los contratos.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, el CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL SENA - VALLE de acuerdo con el análisis del mercado y financiero para el presente proceso, se pudo determinar que en el municipio de Cali existen diversas empresas con capacidad de prestar los servicios requeridos por la entidad.

6.2. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

A continuación, CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL SENA - VALLE de acuerdo con el análisis del mercado y financiero para el presente proceso, se pudo determinar que el municipio de Cali existen diversas empresas con capacidad de prestar los servicios requeridos por la entidad, a continuación se relaciona algunas de estas empresas:

EMPRESA	SERVICIOS PRINCIPALES	UBICACIÓN
Home Fitness	Mantenimiento, reparación y restauración de equipos de gimnasio de diferentes marcas.	Calle 10 #49B-35, Cali
Fitness Ingenieros	Mantenimiento, reparación, restauración y suministro de repuestos para equipos de gimnasio.	Calle 56 #1B-56, Cali
TecnoGym Soluciones	Servicio técnico y mantenimiento especializado para equipos de gimnasio.	Calle 5 #50-103, Cali
TECNIGYM	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos fitness.	Cali
MegaFitness - Máquinas para gimnasios	Fabricación, mantenimiento y soporte para equipos de entrenamiento.	Cra. 15 #33F-32, Cali
Hammer sport equipment	Fabricación y mantenimiento de equipos deportivos y de gimnasio.	Calle 20 #11-20, Cali
Forever Fitness	Venta, repuestos y soporte técnico para equipos fitness.	Calle 13 #36A-17, Cali

EMPRESA	SERVICIOS PRINCIPALES	UBICACIÓN
GymFix	Mantenimiento preventivo y correctivo de caminadoras, elípticas, bicicletas y multigimnasios.	Cali
Gym Solutions	Mantenimiento técnico, montaje y soluciones integrales para gimnasios.	Cobertura en Cali y Colombia
Extreme World	Mantenimiento, accesorios y repuestos para equipos de gimnasio.	Cali

6.3. VERIFICACION SI LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA POR UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

El Centro de Diseño Tecnológico Industrial de la Regional Valle, realizó el proceso de verificación en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, evidenciando que no se encuentra un Acuerdo Marco de Precios para el presente proceso.

7. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende en la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la revisión de precios de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas tales como listados de precios referencia regulados y el análisis de precios históricos.

Con el fin de realizar un análisis riguroso de los precios del mercado, EL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL SENA - VALLE, desde el inicio de la fase de planeación de la presente contratación, en primera instancia fueron solicitadas cotizaciones a empresas del sector.

Teniendo en cuenta lo anterior, el estudio de mercado arrojo el siguiente promedio:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON IVA
1	MANTENIMIENTO GENERAL DE 3 TROTADOR ADVANCED EVOLUTION PRO	MES	4	$ 1.021.020	$ 4.084.080
2	MANTENIMIENTO GENERAL DE 8 BICICLETAS SPINNING TURIN	MES	4	$ 1.361.360	$ 5.445.440
3	MANTENIMIENTO GENERAL DE 2 MULTIFUNCIONAL BERLIN	MES	4	$ 785.400	$ 3.141.600
4	MANTENIMIENTO GENERAL DE 2 MAQUINA DE GLUTEOS IMPULSE	MES	4	$ 392.700	$ 1.570.800
5	MANTENIMIENTO GENERAL DE 3 MÁQUINAS DE ADDUCTORES IMPULSE	MES	4	$ 392.700	$ 1.570.800
6	MANTENIMIENTO GENERAL DE 20 BICICLETA DE SPINNING	MES	4	$ 4.760.000	$ 19.040.000
7	MANTENIMIENTO GENERAL DE 6 PRENSAS DE 45 GRADOS	MES	4	$ 1.670.760	$ 6.683.040
8	MANTENIMIENTO GENERAL DE 4 CAMINADORAS DE ALTO TRÁFICO	MES	4	$ 1.904.000	$ 7.616.000
9	MANTENIMIENTO GENERAL DE 2 ELÍPTICAS	MES	4	$ 985.320	$ 3.941.280
10	MANTENIMIENTO GENERAL DE 2 PRENSA BANCO SENTADO CON GUÍAS	MES	4	$ 578.340	$ 2.313.360
11	MANTENIMIENTO GENERAL DE 1 SMITH	MES	4	$ 278.460	$ 1.113.840
12	MANTENIMIENTO GENERAL DE 2 CURL EXTENSION PIERNA	MES	4	$ 556.920	$ 2.227.680
13	MANTENIMIENTO GENERAL DE 2 PRENSA JALON Y REMO	MES	4	$ 556.920	$ 2.227.680
14	MANTENIMIENTO GENERAL DE 1 EXTENSIÓN CUADRICEPS	MES	4	$ 278.460	$ 1.113.840
15	MANTENIMIENTO GENERAL DE 1 PECK DECK	MES	4	$ 278.460	$ 1.113.840
				TOTAL, INCLUIDO 19%	**$ 63.203.280**

Frente a este resultado el Centro de Diseño Tecnológico Industrial da prioridad a las necesidades acorde al presupuesto y ajusta el estudio de mercado disminuyendo cantidades y tiempo, quedando el promedio estipulado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON IVA
1	MANTENIMIENTO GENERAL DE 2 TROTADOR ADVANCED EVOLUTION PRO	MES	4	$ 680.680	$ 2.722.720
2	MANTENIMIENTO GENERAL DE 7 BICICLETAS SPINNING TURIN	MES	4	$ 1.191.190	$ 4.764.760
3	MANTENIMIENTO GENERAL DE 1 MULTIFUNCIONAL BERLIN	MES	4	$ 392.700	$ 1.570.800
4	MANTENIMIENTO GENERAL DE 1 MAQUINA DE GLUTEOS IMPULSE	MES	4	$ 196.350	$ 785.400
5	MANTENIMIENTO GENERAL DE 2 MÁQUINAS DE ADDUCTORES IMPULSE	MES	4	$ 392.700	$ 1.570.800
6	MANTENIMIENTO GENERAL DE 13 BICICLETA DE SPINNING	MES	4	$ 3.094.000	$ 12.376.000
7	MANTENIMIENTO GENERAL DE 3 PRENSAS DE 45 GRADOS	MES	4	$ 835.380	$ 3.341.520
8	MANTENIMIENTO GENERAL DE 2 CAMINADORAS DE ALTO TRÁFICO	MES	4	$ 952.000	$ 3.808.000
9	MANTENIMIENTO GENERAL DE 2 ELÍPTICAS	MES	4	$ 985.320	$ 3.941.280
10	MANTENIMIENTO GENERAL DE 2 PRENSA BANCO SENTADO CON GUÍAS	MES	4	$ 578.340	$ 2.313.360
11	MANTENIMIENTO GENERAL DE 1 SMITH	MES	4	$ 278.460	$ 1.113.840
12	MANTENIMIENTO GENERAL DE 2 CURL EXTENSION PIERNA	MES	4	$ 556.920	$ 2.227.680
13	MANTENIMIENTO GENERAL DE 2 PRENSA JALON Y REMO	MES	4	$ 556.920	$ 2.227.680
14	MANTENIMIENTO GENERAL DE 1 EXTENSIÓN CUADRICEPS	MES	4	$ 278.460	$ 1.113.840
15	MANTENIMIENTO GENERAL DE 1 PECK DECK	MES	4	$ 278.460	$ 1.113.840
				TOTAL, INCLUIDO 19%	**$ 44.991.520**

7.1. IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y DEMÁS TRIBUTOS QUE APLICAN AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Como información importante dentro del desarrollo del proceso, es vital precisar los descuentos por concepto de estampillas del orden municipal y departamental a los que se verá sujeto el eventual contrato, así:

Estampilla pro Uceva	0,5% en contratos por cualquier cuantía.
Estampilla pro Universidad del Pacifico	0,5% en contratos por cualquier cuantía.

Lo anterior será descontado una vez sea consignado el pago de la factura

8. CONCLUSIONES

EL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL SENA - VALLE, una vez realizado el estudio del sector en todos sus componentes, concluye lo siguiente:

1. Los precios del proyecto están ajustados a los precios del mercado, el equipo técnico CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL SENA - VALLE, elaboró un presupuesto acorde con las necesidades.
2. El contratista debe contemplar costos de transporte que se requiere para la ejecución de la prestación de servicios.

3. Los proponentes en sus ofertas deberán tener en cuenta todos los descuentos que se aplican en la entidad, por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta
4. PLAZO DE EJECUCIÓN: Se recomienda establecer el plazo de ejecución por un término de cuatro (04) meses.
5. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO: La futura contratación cuenta con un presupuesto estimado por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 45.000.000)** M/CTE incluido IVA y todas las tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción y legalización.

Firmado digitalmente por Álex Amed Valencia Rojas
Fecha: 2026.06.23 14:12:40 -05'00'

ÁLEX AMED VALENCIA ROJAS
SUBDIRECTOR CDTI

Elaboro: Jhonatan Andres Saa Tibaduiza

Revisión Jurídica: Leidy Tatiana Torres Rengifo